



Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a **17 de junio de 2022**.

Siendo las **10:05** horas, se reúnen en sesión **extraordinaria**, debidamente convocados, en la Sala de Conferencia del C.S.C. Villa de Móstoles del Ayuntamiento de Móstoles, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. JAVIER VALERO GARCÍA.

VOCALES:

D^a. MARÍA LOURDES GIL MORA.

D^a. BEATRIZ VOZMEDIANO ARES.

D. ABEL FERNANDO GIRÓN LÓPEZ (S).

SECRETARIA:

D^a. IRENE PASTOR MUDARRA.

INVITADOS:

D. EDUARDO DE SANTIAGO DORADO (GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR)



Ayuntamiento de Móstoles

ORDEN DEL DÍA

- 1. LECTURA INFORMES DE CALIFICACION DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2021-123.**
- 2. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (DOCUMENTACIÓN A EVALUAR MEDIANTE CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DINAMIZACIÓN DE LA RED AGROECOLÓGICA DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2022-011.**
- 3. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VARIAS ÁREAS INFANTILES EN LAS ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. LOTES 1 Y 2. EXPTE. C/035/CON/2021-136.**



1. LECTURA INFORMES DE CALIFICACION DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2021-123.

- En sesión no pública

Se informa, por la Secretaria de la Mesa que han sido presentadas **once** ofertas a la licitación. Asimismo, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa exigida en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación y firmado digitalmente con fecha 15 de mayo de 2022, del siguiente tenor literal:

“Se emite el presente informe para valorar, conforme a lo dispuesto en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas, la documentación aportada en el sobre o archivo electrónico único, a través de la plataforma electrónica VORTAL, por los siguientes interesados que han concurrido a la presente licitación:

1. **DNOTA MEDIO AMBIENTE, S. L.** Documentación COMPLETA.
2. **RENTOKIL INITIAL ESPAÑA, S.A.,** Documentación COMPLETA.
3. **LABORATORIOS TECNOLÓGICOS DE LEVANTE, S.L.** Documentación COMPLETA.
4. **GENERAL DE ANALISIS MATERIALES Y SERVICIOS S.L.** Documentación COMPLETA.
5. **LABAQUA, S.A.U.** Documentación COMPLETA.
6. **EUROFINS IPROMA S.L.U.** Documentación COMPLETA
7. **LABORATORIO DE GESTIÓN AMBIENTAL, S.L.** Documentación COMPLETA.
8. **SISTEMAS INTEGRALES DE CALIDAD, S.L.U.** Documentación COMPLETA.
9. **CONTROL MICROBIOLÓGICO BILACON, S.L.U.** Documentación COMPLETA
10. **LABORATORIOS MUNUERA, S.L.U.** Documentación COMPLETA.
11. **MARICIELO, S.L.** Documentación COMPLETA.”

A continuación, la Secretaria de la Mesa, procede a la lectura del informe relativo a la cláusula 10, relativo al Registro de laboratorios que realizan controles analíticos de productos alimenticios/alimentarios de la Comunidad de Madrid (REGISLABO) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por la Técnico de Salud Pública, de la Concejalía de Derechos Sociales y Mayores, firmado digitalmente y fechado el 30 de mayo de 2022, cuyo literal, es el siguiente:



Ayuntamiento de Móstoles

“En base a la resolución de la Junta de Gobierno Local Nº Expediente: C/048/CON/2021-123), por la que se aprueba efectuar la adjudicación del mencionado expediente mediante procedimiento abierto. Se comprueba la documentación presentada como documento acreditativo de la inscripción de estas empresas en el Registro de laboratorios que realizan controles analíticos de productos alimenticios/alimentarios de la Comunidad de Madrid (REGISLABO)c, como se Refleja en la CLAUSULA 10 de PCAP.

Las empresas que se han presentado a licitación son las siguientes:

1. MARICIELO, S.L.
2. LABORATORIOS MUNUERA, S.L.U.
3. CONTROL MICROBIOLÓGICO BILACON, S.L. (LABORATORIO CONTROL)
4. SISTEMAS INTEGRALES DE CALIDAD, S.L.
5. LABORATORIO DE GESTIÓN AMBIENTAL, S.L.
6. EUROFINS IPROMA, S.L.U.
7. LABAQUA, S.A.
8. GENERAL DE ANÁLISIS, MATERIALES Y SERVICIOS, S.L.
9. LABORATORIOS TECNOLÓGICOS DE LEVANTE, S.L.
10. RENTOKIL INITIAL ESPAÑA, S.A.
11. DNOTA MEDIO AMBIENTE, S.L.

Se procede a su valoración:

Las empresas que se relacionan a continuación han presentado correctamente la documentación.

1. **MARICIELO, S.L.**
2. **LABORATORIOS MUNUERA, S.L.U.**
3. **CONTROL MICROBIOLÓGICO BILACON, S.L. (LABORATORIO CONTROL)**
4. **SISTEMAS INTEGRALES DE CALIDAD, S.L.**
5. **LABORATORIO DE GESTIÓN AMBIENTAL, S.L.**
6. **EUROFINS IPROMA, S.L.U.**
7. **LABAQUA, S.A.**
8. **GENERAL DE ANÁLISIS, MATERIALES Y SERVICIOS, S.L.**
9. **LABORATORIOS TECNOLÓGICOS DE LEVANTE, S.L.**
10. **DNOTA MEDIO AMBIENTE, S.L.**

En la documentación recibida por el Departamento de contratación, en el correo del día 10 de mayo de 2022 aparece la empresa **RENTOKIL INITIAL ESPAÑA, S.A.** como empresa licitadora, sin embargo, se recibe documentación de la empresa **AMBIENTALYS CONSULTORÍA Y ANÁLISIS, S.L.** justificando la inscripción en el REGISLABO de la Comunidad de Madrid.

Se deberá requerir la documentación que aclare la relación entre las dos empresas, en caso de que existiera.

De lo que se informa a los efectos oportunos.”



Ayuntamiento de Móstoles

Vistos los meritados informes de calificación de la documentación administrativa, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir**, en el procedimiento de referencia, las proposiciones presentadas por las mercantiles **DNOTA MEDIO AMBIENTE, S. L., LABORATORIOS TECNOLÓGICOS DE LEVANTE, S.L., GENERAL DE ANALISIS MATERIALES Y SERVICIOS S.L., LABAQUA, S.A.U., EUROFINs IPROMA S.L.U., LABORATORIO DE GESTIÓN AMBIENTAL, S.L., SISTEMAS INTEGRALES DE CALIDAD, S.L.U., CONTROL MICROBIOLÓGICO BILACON, S.L.U., LABORATORIOS MUNUERA, S.L.U. y MARICIELO, S.L.**; por otro lado, se **acuerda requerir** a la mercantil **RENTOKIL INITIAL ESPAÑA, S.A.**, la documentación descrita anteriormente.

Junio Valero García

2. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (DOCUMENTACIÓN A EVALUAR MEDIANTE CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DINAMIZACIÓN DE LA RED AGROECOLÓGICA DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2022-011.

- En sesión no pública

La Secretaria de la Mesa, procede a la lectura de los informes del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Documentación a evaluar mediante criterios que dependan de juicio de valor) correspondientes a los Lotes 1, 2 y 3, emitidos por la Técnico del Área de Transición Ecológica, fechado digitalmente el 13 de junio de 2022, cuyo resumen es el siguiente:

"1.- ANTECEDENTES

El 5 de mayo de 2022 a las 10:38 horas, el Ayuntamiento de Móstoles publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público el expediente C/048/CON/2022-011 para la contratación del Servicio de Dinamización de la Red Agroecológica de Móstoles, por procedimiento abierto, tramitación ordinaria.

El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO asciende a 196.241,62 EUR. siendo el IMPORTE (SIN IMPUESTOS) de 98.120,81 EUR. El plazo de vigencia del contrato será de UN AÑO, estando prevista una posible prórroga al mismo por idéntica duración. El plazo de presentación de ofertas finalizó el día 20 de mayo de 2022, a las 18:00 horas, considerando admitida a la única oferta presentada, SM Sistemas Medioambientales, S.L.

La Mesa de Contratación procedió el día 03/06/2022 a la apertura del sobre nº2 y remite la oferta por correo electrónico a esta área a las 14:12 de ese mismo día.

(...)

3.- VALORACIÓN DE LA OFERTA



Ayuntamiento de Móstoles

(...)

Valoración

Contenido	Valoración
Fundamentación agroecológica	10
Grado de participación ciudadana y nivel de potenciación de la autogestión	7.5
Detalle del programa de seguimiento y control y medidas correctoras	2.5
TOTAL	20

4.- CONCLUSIONES

Tras la valoración de la oferta presentada, se informa que la empresa SM Sistemas Medioambientales, S.L. ha obtenido 20 puntos en el apartado 14.B del Pliego de Condiciones Particulares según los criterios de valoración cuya evaluación depende de un juicio de valor.

Lo que se informa a los efectos oportunos.”

Visto el meritado informe técnico correspondiente al **sobre o archivo electrónico nº 2** (Documentación a evaluar mediante criterios que dependan de juicio de valor) del presente procedimiento, los miembros presentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, su toma en consideración, haciéndolo, en consecuencia, suyo, debiéndose continuar con la correspondiente tramitación del procedimiento de adjudicación.

3. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VARIAS ÁREAS INFANTILES EN LAS ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. LOTES 1 Y 2. EXPTE. C/035/CON/2021-136.

- En sesión no pública

La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de los presentes, dejar el asunto sobre la mesa, a la espera de que, por parte del Servicio Promotor de la contratación, se evacúe nuevo informe, en el que se corrijan los errores de cálculo detectados y se soliciten las aclaraciones pertinentes, para esclarecer las dudas



Ayuntamiento de Móstoles

suscitadas en las proposiciones presentadas por algunos licitadores, en cuanto al número de elementos por área y número de niños por elemento.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **11:04 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE,

Fdo.: JAVIER VALERO GARCÍA.

LA SECRETARIA,

Fdo.: IRENE PASTOR MUDARRA.